



01-24 P.A. Concesión Demanial de Puestos del Mercado Municipal de Abastos
OpenSea: 2.06.08.01 01-24

ACTA NÚMERO 4: ACTA EXAMEN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A D. FERNANDO LAGOS MOHEDANO CON CIF 50190380X, POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 28/08/2024, COMO LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL DOMINIO PÚBLICO PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS 44-45 EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 01/24 PA Concesión Demanial

OBJETO: CONCESIÓN DEMANIAL PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS 44-45 EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO

TIPO CONTRACTUAL: CONCESIÓN DEMANIAL

CANON : 1277,50 €

ASISTENTES

Presidente:

D. BRAULIO SÁNCHEZ DE LA FUENTE. Jefe de Unidad del Dpto de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

D^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ GANAZA. Secretaria General Acctal.

D. FRANCISCO JAVIER CASTRO CAMACHO. Interventor Acctal.

D^a MÓNICA BEATRIZ VÁZQUEZ CARO. Administrativo de Comercio.

Secretaria:

D^a MARÍA JOSÉ CARO PEREIRA. Jefa de Negociado de Contratación

Fecha: 04/09/2023

Hora: 13:30

Constituida la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a examinar la documentación requerida a D. FERNANDO LAGOS MOHEDANO, se comprueba que con fecha 02/09/2024 se presenta la documentación requerida en el plazo establecido para ello.

Una vez examinada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda adjudicar el contrato al licitador D. FERNANDO LAGOS MOHEDANO, con CIF: 50190380X.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Chipiona el resultado de esta sesión.





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Contratación y Patrimonio

BSF/mjcp

Para constancia de lo tratado se suscribe la presente Acta que se somete a firma electrónica de los miembros presentes de la Mesa de contratación.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES,

